

Resolución N°78/2026 de 5 de junio del 2026

**VISTO:** la necesidad de fortalecer los recursos humanos de esta Junta para cumplir adecuadamente sus cometidos.

**RESULTANDO:**

1) que la Sra. Patricia Otero Rodríguez, cédula de identidad [REDACTED] se desempeña actualmente como funcionaria de la Oficina Nacional del Servicio Civil, quien reviste el cargo de Profesional Universitario-Asesor II, Escalafón A, Grado 14;

2) que la Ley N°19.797 de 13 de setiembre del 2016 preceptivamente dispone 10 pases en comisión para atender dichas obligaciones.

**CONSIDERANDO:** que se estima que la nombrada funcionaria tiene la idoneidad necesaria para atender los requerimientos inherentes a la función técnica de la Junta de Transparencia y Ética Pública.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N°19.797 de 13 de setiembre de 2019 en la redacción dada por el artículo 521 de la Ley N°20.212 de 06 de noviembre del 2023 y el artículo 298 de la Ley N°19.670 de 15 de octubre del 2018;

**EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Solicitar a la Oficina Nacional del Servicio Civil el pase en comisión de la Dra. Patricia Otero Rodríguez, titular de la cédula de identidad [REDACTED] a efectos de cumplir tareas en esta Junta.

2°) Pase a Secretaría a sus efectos.

Firmado por:  
Presidenta Dra. Ana María Ferraris  
Vicepresidente Cr. Alfredo Asti